

Acta número 28 veintiocho de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 3 tres de agosto del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 10:07 diez horas con siete minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez, Susana Jaime Mercado, y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

La Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos, informó que tiene un oficio de parte de la C. Regidora Araceli Preciado Prado, donde solicita que se le justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 3 tres de agosto de 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

#### "O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 20 de julio de 2016.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A)** Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 630/LXI** suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos números 631/LXI y 632/LXI**,

mediante los cuales formulan exhortos, respectivamente, para:

1. En lo futuro se considere que el espacio del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, sea ocupado por ciudadanos que cubran el perfil, de acuerdo con las funciones que requiere el Instituto, esto es, que sean jóvenes emprendedores, con liderazgo y un ejemplo a seguir para la sociedad.

**Turno propuesto por el Presidente Municipal; para la Comisión de Atención a la Juventud.**

2. Supervisar y detener de manera inmediata la tala desmesurada y clandestina de árboles.

**Turno propuesto por el Presidente Municipal; para la Comisión de Medio Ambiente.**

#### V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercios y Abastos, donde solicita se apruebe la transmisión de derechos del Local No. MC-00-015 EXT., ubicado en el exterior del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; de conformidad con el dictamen respectivo.
- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice emitir Decreto Formal de Regularización del Fraccionamiento denominado “El Pochote”, en su primera etapa, ubicado al Oeste de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos; de conformidad con el dictamen respectivo.
- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la realización del trámite de regularización del Espacio Público denominado “Unidad Deportiva Capilla de Milpillas”, ubicado en la calle 16 de Septiembre s/n, en la delegación de Capilla de Milpillas, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; de conformidad con el dictamen respectivo.
- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la realización del trámite de regularización de un Espacio Público, ubicado en la calle Aldama #120, entre las calles Tepeyac y Cabañas, en la cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; de conformidad con el dictamen respectivo.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice al C. Juan Fonseca Valle, propietario del desarrollo habitacional y comercial denominado "El Taray", ubicado por la Av. Hidalgo, al Oriente de la delegación de San José de Gracia, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; de conformidad con el dictamen respectivo.
  
- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice al C. José Encarnación Iñiguez Esquivias, propietario del Desarrollo Urbanístico de Uso Habitacional conocido como "POPOTES", al Oriente de esta Cabecera Municipal y colindante con el Fraccionamiento Hacienda Popotes, ubicado por la calle Hacienda Arroyo de Enmedio, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; de conformidad con el dictamen respectivo.
  
- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con la Comisión de Educación, donde solicita se autorice la Transferencia 248 de Presidencia Municipal, reduciendo la cantidad de \$4'500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 113 recurso 60100, proyecto 139, para ser transferidos a las partidas 441, recurso 60100, del proyecto 64, para la adquisición de los uniformes escolares; de conformidad con el dictamen respectivo.
  
- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice celebrar el contrato de arrendamiento del estanquillo y baños públicos del Parque del Atleta (Parque Jacarandas frente a la Comandancia Municipal) con la C. María Piedad Aceves Silva, de acuerdo con los Artículos 103, 104 y 105 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; de conformidad con el dictamen respectivo.

## VI.- VARIOS.

- 1).- Solicitud de la fracción del Partido Humanista, de parte de la C. Regidora Susana Jaime Mercado.
  
- 2).- Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día. Aprobado por unanimidad de

los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

**III.-** En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 20 de julio de 2016; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

**IV.-** Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

**A)** Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 630/LXI** suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos números 631/LXI y 632/LXI**, mediante los cuales formulan exhortos, respectivamente, para:

**1.** En lo futuro se considere que el espacio del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, sea ocupado por ciudadanos que cubran el perfil, de acuerdo con las funciones que requiere el Instituto, esto es, que sean jóvenes emprendedores, con liderazgo y un ejemplo a seguir para la sociedad.

**Turno propuesto por el Presidente Municipal; para la Comisión de Atención a la Juventud.**

**2.** Supervisar y detener de manera inmediata la tala desmesurada y clandestina de árboles.

**Turno propuesto por el Presidente Municipal; para la Comisión de Medio Ambiente.**

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, los turnos propuestos. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

**V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.**

- a)** Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercios y Abastos, donde solicita:

PRIMERO.- Se apruebe la transmisión de derechos del Local No. MC-00-015 EXT., ubicado en el exterior del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatlán de Morelos, Jalisco, que actualmente está a nombre del C. J. GUADALUPE MARTÍN MARTÍN, para que quede a nombre de la C. JUANA LAURA MARTÍN FRANCO.

SEGUNDO.-Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, Presidenta de la Comisión de Mercados, Comercios y Abastos, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que este puesto del mercado estaba a nombre del señor J. GUADALUPE MARTÍN MARTÍN, quien ya falleció y al morir quedan dos hijos, y una de las hijas es quien mantiene a la señora, por lo que la mamá vino a hacer la solicitud para que la transmisión de derechos de uso de suelo de este local quedara a nombre de su hija por lo que pide su aprobación.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, comentó que sólo tiene un cuestionamiento en este dictamen, ¿están hablando de propietario o de concesionario?

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, contestó que propietario no, es el derecho de uso de suelo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que el propietario es el Municipio, por lo que sería concesión.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, comentó que entonces la petición está mal redactada y habría que cambiar el dictamen, que en lugar de propietario diga concesionario.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que complementando un poco, sería el titular del derecho para no meterse en broncas. Esta transmisión es porque falleció el anterior titular del derecho, se lo transmite a un hijo ¿ahí cómo se le hace para determinar a qué hijo o a qué persona se le estaría dando? ¿ al que lo solicite o se analiza algún tipo de derecho o cómo le hace la Comisión?

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que en este caso fue al hablar directamente con la esposa que sería el canal directo, a quien le corresponde y al estar ella presente dijo a quién. En algunas otras ocasiones se maneja con testamento pero saben que es

nulo, porque saben que el testamento es cuando se tiene una propiedad; aquí lo hacen de manera directa con la esposa. Checando en la Ley de Ingresos, la línea directa sería primero la esposa y en seguida los hijos, en este caso al ser la esposa una persona relativamente mayor y en uso de razón y de su conciencia solicita que quede a nombre de su hija, en la mayoría de los casos son similares, aquí nada más son dos hijos, una mujer y un varón, y al ser ella quien tiene a su mamá y la mantiene, por lo que la mamá es quien lo solicitó. Se van a presentar muchos de estos casos, puesto que están motivando a que todas las personas que tienen el derecho de uso de suelo a nombre de personas que ya fallecieron, van a tener constantemente este tipo de situaciones; sí están tratando de ser muy conscientes y delicados al momento de que no sea el hijo o la hija el que venga a solicitarlo, sino el viudo o la viuda que sería lo correspondiente en línea directa.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que al momento de tomar la decisión en la Comisión, se cita a los interesados o se hace nada más con el escrito que presenten los interesados.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, contestó que se les cita para hacerles de su conocimiento y se les entrega una copia del acuerdo del Pleno.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que no, su pregunta es referente a que si los interesados están presentes en el momento de tomar la decisión en la Comisión; es decir, para que los demás integrantes de la Comisión de alguna manera externen este tipo de cuestionamientos, si no hay otro hijo o si no están interesados. Esto con la finalidad de no generar un conflicto incluso en la misma familia o que pueda haber otro interesado y no se le dé el derecho. Su recomendación sería que junto con la solicitud se cite a la Comisión, en este caso a la que usted preside, a los interesados, para que ahí los interesados manifiesten cuál es la voluntad, en el entendido de que esto no necesariamente tendría que ser así. Cuando un espacio, en este caso del Mercado, deja de ser útil para la persona que lo está usando, no necesariamente tendrá que tener el derecho de transmitirlo a quien quisiera, sino que regresa al poder del Municipio y este le da el fin que tenga. Realmente saben que se hace a los familiares o alguna otra persona, entonces para evitar todo este tipo de situaciones su recomendación para la Comisión sería esa. Primero analizar si el Municipio no tiene necesidad de darle uso a ese espacio para otra cosa, porque incluso debe de haber una lista de personas que desde hace mucho tiempo solicitaron algún espacio, sería analizar eso y ya cuando se determine que se va a respetar el derecho a la persona que está usándolo o el derecho a transmitirlo, citar a los interesados, sobre todo cuando es una familia de más de un hijo o incluso si el hijo y la mamá están conflictuados, lo dice porque ya ha pasado y hay varios ejemplos de esos. Entonces citar a la Comisión los que vayan a intervenir en este traspaso para que no queden cabos sueltos, sería su recomendación.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, contestó que claro que sí. Muchas gracias. Anteriormente no se llevaba de esta forma y

precisamente yéndose con el formato de la confianza, en este caso en específico porque la señora fue la que acudió a solicitarle que hiciera el cambio a nombre de su hija, pero tomarán en cuenta su aportación.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que él está en la Comisión de Mercados y el hecho jurídico es el siguiente: la persona fallece, los derechos de usufructuario son del Ayuntamiento, son del Gobierno Municipal, hay una solicitud de parte de una hija y el Gobierno Municipal dice sí o no en la Comisión, le dicen sí porque hay una solicitud, previo pago de derecho y se le da. Es decir, el concepto no es de padre e hijo, de abuelo a sobrino, no, es para evitar lo que dice precisamente el Regidor Norberto. El acto jurídico es correcto y desde luego la transmisión de derechos es lo que se tiene que manejar y no propiedad.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que nada más una corrección ahí; el derecho de usufructuario no, derecho de propiedad es del Municipio y se concede el derecho de usufructo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 338-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba la transmisión de derechos del Local No. MC-00-015 EXT., ubicado en el exterior del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente está a nombre del C. J. GUADALUPE MARTÍN MARTÍN, para que quede a nombre de la C. JUANA LAURA MARTÍN FRANCO.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes.

- b)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice emitir Decreto Formal de Regularización del Fraccionamiento denominado "El Pochote", en su primera etapa, ubicado al Oeste de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, con una superficie de 74,132.17 m<sup>2</sup>, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, con apego a la "Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

SEGUNDO.- La Comisión Municipal de Regularización de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, emite Acuerdo de aprobación al Dictamen de Procedencia de Regularización emitido por la PRODEUR y el Levantamiento Topográfico General del Fraccionamiento “El Pochote”, excluyendo 47 cuarenta y siete lotes en relación con la Primera Etapa de Regularización, debido a que una fracción de éstos, invade derecho de vía de los dos arroyos que atraviesan el asentamiento humano irregular “El Pochote”, o invaden la zona Federal mencionada en la Ley de Aguas Nacionales.

TERCERO.- Se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 34,274.35 m<sup>2</sup> treinta y cuatro mil doscientos setenta y cuatro punto treinta y cinco metros cuadrados, para vialidades, en el Fraccionamiento denominado “El Pochote”, ubicado al Oeste de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que el asunto que están tratando en este momento es a favor de la solicitud hecha por el Lic. Guillermo Navarro Navarro, Jefe de Regularización de Predios Rústicos y Urbanos. Este fraccionamiento que es bastante amplio, le pueden revisar y observar al final del expediente están anexando un plano y si observaron la solicitud pues se está anexando una lista de 47 lotes que por recomendaciones y observaciones de CONAGUA y del departamento de Protección Civil y de acuerdo con las leyes, esos 47 lotes no debieran de regularizarse ya que están en una zona de riesgo por el cauce del río que transita por dicho fraccionamiento. Están anexando la lista de esos 47 lotes; sin embargo, se hace la propuesta a los ciudadanos propietarios de dichos lotes la posibilidad de poder regularizar siempre y cuando se excluya el área que se encuentra dentro del cauce del río, sin embargo los propietarios de esos predios se han detenido y han dicho que por el momento así se quedan, por eso no se están agregando esos 47 lotes. Nosotros obedeciendo a las indicaciones de CONAGUA y a Protección Civil; sin embargo, el resto de los propietarios están solicitando su regularización y es a lo que están atendiendo. En el tercer punto están solicitando que se escrituren a favor del Ayuntamiento las vialidades de dicho fraccionamiento, son 34,274.35 m<sup>2</sup> que de alguna manera ya están en uso y si es factible que el Ayuntamiento ya se haga cargo de estas vialidades. En sus documentos se encuentra un dictamen emitido por CONAGUA y otro por el departamento de Protección Civil, si tienen alguna duda un servidor o cualquier integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas les pueden concretar dicha información.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que con este acto jurídico donde le dan certeza a los ciudadanos, vecinos y colonos



de la comunidad del El Pochote, puede desde luego les van a dar y a garantizar su patrimonio. Simplemente decirles que sigan trabajando la Comisión de Obras Públicas, reconocerles el trabajo que están haciendo, todo en pro de los ciudadanos de El Pochote, ya con su título de Propiedad van a acceder a otro tipo de créditos, van a tener prestaciones desde luego, pero sobre todo el resguardo patrimonial.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 339-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza emitir Decreto Formal de Regularización del Fraccionamiento denominado "El Pochote", en su primera etapa, ubicado al Oeste de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, con una superficie de 74,132.17 m<sup>2</sup>, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, con apego a la "Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

SEGUNDO.- La Comisión Municipal de Regularización de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, emite Acuerdo de aprobación al Dictamen de Procedencia de Regularización emitido por la PRODEUR y el Levantamiento Topográfico General del Fraccionamiento "El Pochote", excluyendo 47 cuarenta y siete lotes en relación con la Primera Etapa de Regularización, debido a que una fracción de éstos, invade derecho de vía de los dos arroyos que atraviesan el asentamiento humano irregular "El Pochote", o invaden la zona Federal mencionada en la Ley de Aguas Nacionales.

TERCERO.- Se autoriza escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 34,274.35 m<sup>2</sup> treinta y cuatro mil doscientos setenta y cuatro punto treinta y cinco metros cuadrados, para vialidades, en el Fraccionamiento denominado "El Pochote", ubicado al Oeste de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la realización del trámite de regularización del Espacio Público denominado "Unidad Deportiva Capilla de Milpillas", ubicado en la calle 16 de Septiembre s/n, en la delegación de Capilla de Milpillas, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de 16,828.506 m<sup>2</sup> dieciséis mil ochocientos veintiocho punto quinientos seis metros cuadrados. En base al artículo 15,

fracción I de la Ley para Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el Decreto 24985/LX/14 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, con fecha del 9 de octubre del 2014.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que esta solicitud de Regularización basada en la Ley para Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, están solicitando el predio ya señalado en la Delegación de Capilla de Milpillas, es muy importante que el Ayuntamiento tenga documentos legales de que son los propietarios de este terreno; es un predio en el cual ya hay infraestructura destinada a una Unidad Deportiva, por eso es llamada como tal; sin embargo no ha sido regularizada a favor del Ayuntamiento, y para eso están haciendo esta solicitud, considerando que hay una obra y un proyecto que ya está aprobado en favor de la Unidad Deportiva de dicha Delegación y es necesario cumplir con este requisito, con este trámite legal, para poder aplicar el recurso.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista preguntó que si se va a aprobar.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que se va a aprobar, bueno se va a someter a consideración. Efectivamente solamente se autorice la realización del trámite, que sería el arranque del trámite de Regularización de este predio.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que tiene que ver con el punto vario y adelanta un poco la preocupación del Arquitecto, que era la forma en que se presentó el proyecto de Capilla de Milpillas, que involucraba dos espacios, uno en Milpillas de Abajo y otro en Milpillas de Arriba, que es donde está la Unidad Deportiva. Ir pensando en no quedarle mal a la gente de Milpillas de Abajo, porque ya se les planteó y se les dijo que se iba a llevar a cabo el proyecto, es nada más dejarlo como antecedente, igual ya lo tratarán más al rato el siguiente punto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 340-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la realización del trámite de regularización del Espacio Público denominado “Unidad Deportiva Capilla de Milpillas”, ubicado en la calle 16 de Septiembre s/n, en la delegación de Capilla de Milpillas, Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, con una superficie

de 16,828.506 m<sup>2</sup> dieciséis mil ochocientos veintiocho punto quinientos seis metros cuadrados, con base en el artículo 15, fracción I de la Ley para Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el Decreto 24985/LX/14 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, con fecha del 09 de octubre del 2014.

- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la realización del trámite de regularización de un Espacio Público, ubicado en la calle Aldama #120, entre las calles Tepeyac y Cabañas, en la cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de 1,509.09 m<sup>2</sup> mil quinientos nueve punto cero nueve metros cuadrados, con base en el artículo 15, fracción I de la Ley para Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el Decreto 24985/LX/14 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, con fecha del 09 de octubre del 2014.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que al igual que el punto anterior, esta solicitud se refiere a la autorización de la realización de los trámites; es decir, a partir de este momento si saliera a favor, sería el arranque de todos los trámites relacionados con la regularización de este predio. El Ayuntamiento cuenta con varios inmuebles en los que no tiene la certeza de que sean propiedad del mismo, entonces se están dando a la tarea de regularizar y revisar todos esos inmuebles, y regularizarlos para poder ejercer proyectos en ellos, hay muchos programas de apoyo y de ayuda para los municipios, sin embargo cuando no se cuenta con la legalidad de dichos predios, no pueden aplicar esos recursos, por lo tanto este es uno de tantos inmuebles que se encuentran en esta situación, y quieren ir poco a poco regularizando dichos predios en favor del Ayuntamiento.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que nada más abonando un poquito de lo que menciona el Presidente de la Comisión, este predio hace muchos años se conocía como la Plaza del Tepetate o la Plazoleta o la Plazuela, que era un espacio muy estimado por la población de ese entonces, y que en algún momento por la necesidad de darle servicios públicos de salud se convirtió en el Centro de Salud. Supone que hay un comodato con la Secretaría de Salud o con el Gobierno del Estado, sin embargo es importante tener la propiedad, el título de la propiedad, pensando que si en un futuro se puede modificar ese comodato por buscar un espacio más adecuado para el Centro de Salud, que de todos es conocimiento, que opera ya en un porcentaje muy pequeño en esa zona y ahí está el Doctor que no lo dejará mentir. Pensar en recuperar ese espacio que sería un anhelo

como un espacio de esparcimiento, esa famosa y añorada plaza llamada el Tepetate o Plazuela.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que existe un antecedente, ahora con los nuevos Centros de Salud, se buscaron las escrituras, porque no solamente del Centro de Salud de aquí de Tepa, sino también por ejemplo Milpillas, San José de Gracia, no cuentan con escrituras, se quedó en un acuerdo con el Secretario de Salud, de que ellos ya les dieron los terrenos para iniciación de los proyectos, para hacer dos nuevos Centros de Salud este año, y se compromete a regresarles ese predio y ya de ahí pueden aprovechar. Casi le prometió a la maestra Alejandra hacer ahí una nueva Casa de la Cultura, cree que Tepa se lo merece, para algún evento, lo que se quiere es recuperarlo. El Centro de Salud solamente está funcionando ahí lo que es el área de vacunas que es todo lo frío, si no se equivoca y el laboratorio de ahí nada más. Entonces ya con esos dos nuevos Centros de Salud ya nada más se disperse todo el personal y van a poder recuperar, por eso iniciar los trámites desde ahorita para que quede ya realizado.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que sí, ya en su momento hablarían de qué espacio es más conveniente, pero sí es un espacio muy preciado, muy céntrico, muy estratégico para la Ciudad.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que ahora un espacio muy desperdiciado incluso con mucho riesgo, por que ahí la finca se va a tener que derrumbar, e implementar otro proyecto. Nada más un comentario en relación a esto, este trámite es igual que el anterior, donde tiene que ver con lo mismo, están buscando la titulación para poder contar con un documento que acredite la propiedad a favor del Municipio de estos inmuebles; sin embargo éste, y no sabe y lo planteaba el otro día en la Comisión, no sabe qué implicaciones tenga que el municipio no tiene la posesión, le pidieron al encargado de Regularización que buscara los antecedentes, no los hizo llegar, de en qué calidad de qué está poseyendo la Secretaría de Salud, hasta donde tiene entendido era un comodato, pero no saben los alcances de ese comodato, cree que ya había terminado el comodato tiene nada más la posesión, sin embargo no se anexó esa información.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que trataron, cuando tuvieron la reunión con los del Sector Salud, para ver lo de los nuevos Centros de Salud, no tienen un documento donde tengan la posesión, no existe, lo más que encontraron investigando fue de una Administración de hace aproximadamente, cuando Rigoberto González fue Presidente se hizo un acuerdo que el municipio le entregaba a Capilla de Milpillas, San José de Gracia y Mezcala los Centros de Salud y las instalaciones pero condicionado a que ellos regresaran el Centro de Salud de Tepa, el del centro, es lo máximo que se encontró, en cuestión de documentos no se encontró nada más.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que nunca se llevó a cabo, entonces ahí nada más encargar de respaldar esa información

con lo que se tenga, sí se lo comentaron a la persona encargada de eso, y bueno, hablaba de un compromiso, fue un compromiso verbal del Secretario, él buscaría la manera de que fuera un compromiso por escrito, porque son dados a decir sí a todo, pero ya cuando implica regresar un terreno en estas condiciones, pues cree que se la van a pensar más, entonces a lo mejor sería bueno tener eso, incluso por tiempos, si salen las cosas como pretenden, este título de propiedad lo estarían teniendo en las manos, según le había dicho al encargado de Regularización, el próximo mes, mes y medio; entonces a partir de ahí ya proceder con el cambio de ellos y que sea en esta Administración para que les dé ya un destino, el siguiente destino a ese predio ya sea una Casa de la Cultura, decía: el Regidor – ya nos pelearíamos por qué; la Casa de la Cultura, un parque o lo que sea-, pero que ese compromiso sea por escrito, porque luego se les pide que atiendan los compromisos, y ya han visto con los Centros de Salud, en relación a la Secretaría de Salud, tienen seis años prometiéndolos y nomás han quedado en promesas. Entonces encargarles, verificar primero qué es lo que se tiene, si lo último es como antecedente de la Administración de Rigoberto, bueno, tomar eso como base y a través de Sindicatura hacer efectiva la devolución o la entrega física del terreno y ya cuando se tenga el título de propiedad, pues trabajar inmediatamente con el mismo proyecto para darle vida y aprovechar ese espacio que mucho necesita esta zona, sobre todo que tiene mucha necesidad de espacios, diría más bien, espacios de recreación, o un parquecito, una plazoleta o algo más que plantarle otro edificio y congestionar más la zona centro, pero eso ya se verá después.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 341-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la realización del trámite de regularización de un Espacio Público, ubicado en la calle Aldama #120, entre las calles Tepeyac y Cabañas, en la cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de 1,509.09 m<sup>2</sup> mil quinientos nueve punto cero nueve metros cuadrados, con base en el artículo 15, fracción I de la Ley para Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el Decreto 24985/LX/14 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, con fecha del 09 de octubre del 2014.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice al C. Juan Fonseca Valle, propietario del desarrollo habitacional y comercial denominado “El Taray”, ubicado por la Av. Hidalgo, al Oriente de la delegación de San José de Gracia, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 615.00 m<sup>2</sup> seiscientos quince punto cero metros cuadrados, como área de cesión para

destinos y una superficie de 518.40 m<sup>2</sup> quinientos dieciocho punto cuarenta metros cuadrados, para vialidades.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que esta petición es de la Delegación de San José de Gracia, de acuerdo con el dictamen emitido por la dependencia de Planeación y de acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano que obviamente incluye la delegación de San José de Gracia, el dictamen que emiten es a favor de que se escribiera. Las medidas ahí se tienen claras, son 615.00 m<sup>2</sup> como área de cesión para destinos y una superficie de 518.40 m<sup>2</sup> para vialidades. Al igual que otras solicitudes se anexa un croquis donde pueden observar el área de donación que se encuentra sobre la Avenida Hidalgo y abarca tres vialidades que es la Avenida Hidalgo, vialidad Local 1 y calle Juan Diego. Si ven en la penúltima hoja al reverso, está el corte de las tres vialidades para ubicarse cómo serían y cuánto medirían, incluyendo banquetas y arroyos; sobre la Avenida Hidalgo estaría un camellón. Esta es la petición, la Jefatura de Planeación no tiene ningún inconveniente y observar que solamente es la escrituración de áreas de cesión y de vialidades.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 342-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza al C. Juan Fonseca Valle, propietario del desarrollo habitacional y comercial denominado "El Taray", ubicado por la Av. Hidalgo, al Oriente de la delegación de San José de Gracia, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 615.00 m<sup>2</sup> seiscientos quince punto cero metros cuadrados, como área de cesión para destinos y una superficie de 518.40 m<sup>2</sup> quinientos dieciocho punto cuarenta metros cuadrados, para vialidades.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice al C. José Encarnación Iñiguez Esquivias, propietario del Desarrollo Urbanístico de Uso Habitacional conocido como "POPOTES", al Oriente de esta Cabecera Municipal y colindante con el Fraccionamiento Hacienda Popotes, ubicado por la calle Hacienda Arroyo de Enmedio, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 787.42 m<sup>2</sup> setecientos ochenta y siete punto cuarenta y dos metros cuadrados, como área de cesión para destinos, y una superficie de 1,491.90 m<sup>2</sup> mil cuatrocientos noventa y uno punto noventa metros cuadrados, para vialidades.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que para no redundar en información, este punto es de igual manera la escrituración de las áreas de cesión y de vialidades, al final se agregó un croquis de dicho predio, lo deja a su consideración, la Comisión no tiene ningún inconveniente en que se lleve a cabo la escrituración.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que ya había revisado el dictamen y le llama la atención por los mismos comentarios que se hicieron dentro de la Comisión. Está cambiado, la solicitud está diferente a lo que autorizaron en la Comisión; si se fijan en la petición se solicita que se autorice la escrituración pero los datos no coinciden. En el dictamen que autorizaron dice *Desarrollo Habitacional sin nombre*, por eso se acordó ahorita porque no tenía nombre y se le hacía raro pero así quedó el dictamen, *ubicado por la calle Arroyo de Enmedio al Poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco*. Están cambiados los datos de la solicitud al dictamen, y no son menores porque no es sólo una palabra, en la solicitud dice ubicado al Oriente y en el dictamen está al Poniente, el nombre de la calle y el fraccionamiento están cambiados también, está totalmente cambiada la solicitud con lo que se autorizó en el dictamen, supone que son cambios de forma, pero sí tienen que respetar y los cuestionamientos se hacen dentro de la Comisión y tienen que respetar lo que se autoriza porque el dictamen es lo que acuerdan los integrantes de la Comisión. Legalmente no se puede cambiar ni siquiera una coma de un dictamen que ya está firmado, insiste, probablemente esto tenga que ver con cuestiones de forma o poner datos más exactos; sin embargo, estrictamente si estaba mal el dictamen en cuanto a los datos, debió haberse regresado a la Comisión para su modificación, ahora sería ¿qué es lo que van a autorizar? ¿los datos que están en el dictamen que firmaron los integrantes de la Comisión o los datos que están en la solicitud?, que supone que ya están verificados y son los correctos; sin embargo se están brincando la parte de que la Comisión debió aclarar eso. Si estaba mal el dictamen y ameritaba cambiar la redacción tuvo que haberse regresado a la Comisión correspondiente para hacer la actualización. No son cambios menores porque por la ubicación y colindancias están aprobando algo totalmente diferente, pero sí se le hace grave que se cambie la redacción de un dictamen sin el conocimiento de la propia Comisión.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que en teoría lo que se somete a votación es lo que dice el dictamen dentro del dictamen, no lo que se pone en el Orden del Día, ya entrarían en una discusión de que si lo que votan como aprobación del Orden del Día fue incorrecto, pero lo que votan en teoría es el dictamen, él no estuvo en esa Comisión pero la pregunta para el Presidente de la Comisión es si los datos correctos son los que vienen en el dictamen o los que vienen en el Orden del Día.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, agradeció la observación y contestando la pregunta, la Comisión sesionó el martes de la semana anterior; sin embargo hicieron esa observación de que no tenía nombre el fraccionamiento, recurrieron a Planeación y la respuesta fue que efectivamente así se encontraba sin nombre, finalmente llega una corrección el viernes ya hechos los dictámenes, ya hecho el Orden del Día, por eso están modificando con los datos correctos. Después de esa observación se dio a la tarea de investigar bien y la respuesta ahí la tiene, ahí les indica que el predio es de Uso Habitacional conocido como "POPOTES", al Oriente de esta Cabecera Municipal y colindante con el Fraccionamiento Hacienda Popotes, y hacía falta un dato porque sólo tenía Arroyo de En medio la vialidad, sin embargo lo correcto es Hacienda Arroyo de En medio, eso fue lo que cambió, no está anexo en sus datos, ahí lo tiene, llegó el 29 ya hecho el Orden del Día, está firmado por el Arq. David Martín del Campo, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

EL C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que está mal, el Oriente dónde está.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que respondiendo a lo que dice el Regidor Alejandro los datos que vienen ya en el Orden del Día son los correctos.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que no es correcto, no está ubicado al Oriente de la cabecera municipal. Propone que para no votarse y se metan en broncas, mejor corregirlo bien, desagendarlo y regresarlo a la Comisión de Obras Públicas y lo vuelven a dictaminar sin ningún problema, no cree que alguien tenga inconveniente.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que considerando que nada más es el cambio de nombre y respetando desde luego el tema del dictamen y a los integrantes de la Comisión, considera que se realice la votación en el sentido como en el Orden del Día, toda vez que no cambia la cantidad de metros, sólo cambia el nombre de la ubicación y la localización que ya se tiene correcto mediante un oficio de Obras Públicas; consideraría, por respeto a los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, se someta a votación tal cual está la propuesta del Presidente de la Comisión de Obras Públicas y el Pleno tiene toda la capacidad jurídica legal de modificar acuerdos en Pleno.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que de acuerdo, Regidor, -imagínese que él agendara un punto de acuerdo donde diga que van a comprar un coche azul y así está agendado, un coche azul; sin embargo ya estando aquí va a decir que va a ser rojo, vamos modificándolo-. Aquí hay un error de forma y de fondo. Como el punto está agendado no corresponde a la aprobación del dictamen, entonces no es una modificación del Orden del Día, sino una modificación al dictamen que se votó, por eso incluso al votarlo como está en el Orden del Día entonces sí hay una falta de respeto a la votación de la Comisión, no le ve problema, tiene varios errores,



propone que se desagende, se presente el dictamen como va en la siguiente Sesión, son trámites que no tienen término fatal para llevarse a cabo, más que la prisa del propio fraccionador por ir haciendo el trámite legal y que por respeto a los miembros de la Comisión se tendría que votar como dice el dictamen y no como dice el Orden del Día.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que en ese mismo entendido el Pleno tiene toda la facultad si es verde, rojo o azul. Considera que se mantenga en la posición del Presidente de la Comisión de Obras Públicas toda vez en respeto estricto de la Comisión de Obras Públicas y toda vez que ya se tiene la información y no modifica los metros cuadrados, sólo actualizar la ubicación y los nombres que ya están actualizados y se someta a votación, no hay prisa, está de acuerdo, de hecho no conoce personalmente ese proyecto pero si ya lo están discutiendo pues votarlo, es lo que considera.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, manifestó que insiste en que sí cambia, ya ni meterse ni siquiera en que se sienten mal los de la Comisión con el trabajo que hicieron. Sí es significativo, entiende, el Pleno del Ayuntamiento puede cambiar acuerdos de Comisiones, puede cambiar incluso acuerdos de Ayuntamiento siempre y cuando se respeten las formas y eso sería una muy mala señal en cuanto al consenso y a la toma de decisiones ¿por qué?, porque abre la puerta a que lleguen a un acuerdo una Comisión que cabe mencionar que en Tepatitlán es uno de los municipios que mejor trabajo se hace en cuanto al trabajo en Comisiones, si se van a cualquier Municipio y lo comparan con el trabajo que se hace en Tepatitlán, en cuanto al trabajo de los Regidores en comisiones y el resultado que éste da al Pleno del Ayuntamiento y es lo correcto y es lo legal. En este punto en particular sí cambia mucho, lo están ubicando de acuerdo al escrito o a la solicitud que se presentó en Secretaría General, al fraccionamiento lo están ubicando al Oriente de la cabecera municipal y está al Poniente, están ubicándolo colindando con una calle que se llama de alguna manera y en la solicitud está colindando con un fraccionamiento, sí cambia el sentido original de la información. No quisiera que se deje este mal antecedente de cambiar un dictamen de manera tan radical por resolverlo ya, en el entendido que no representaría ningún problema bajarlo y en la próxima Sesión Ordinaria se presente ya corregido este tipo de detalles que insiste, que si bien no cambia la superficie ya sería el colmo, sí cambia la ubicación del fraccionamiento, las colindancias y sobretodo cambia y le da el traste al trabajo que hicieron en la Comisión de Obras Públicas. Si se vota como está la solicitud lo votaría en contra, si se desagenda lo analizan en la próxima sesión de comisión sin ningún problema.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que como tema radical no se está cambiando absolutamente nada, imagínense si en la Comisión de Obras Públicas hubieran aprobado como hubiera quedado el punto sin la actualización del Director de Obras Públicas, hubieran aprobado algo que está mal, ahora ya lo tienen correctamente, lo que únicamente se está cambiando es la ubicación, es todo. Diría por

respeto de la Comisión de Obras Públicas que saben que están trabajando que ya se someta a votación y que se actualicen los datos.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, manifestó que sí es radical decir que está al Oriente y lo correcto es al Poniente, para él sí es radical y otro, el dictamen lo votaron en la Comisión de Obras Públicas de acuerdo con la información que les pasó Obras Públicas, el error original y lo señalaron en la Comisión, que les parecía muy raro que viniera sin nombre y que la ubicación no se especificara tanto; sin embargo, así venía la información que venía de Obras Públicas y así estaba el dato, entonces no pudieron verificar si era cierto o no cierto. Cree que se están metiendo a una discusión, la propuesta es que se desagende y lo voten en la siguiente Sesión ya corregido en estos puntos específicos.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que el respeto a la Comisión es que se agende y se vote en el estricto sentido en que dictamina la Sesión de Comisión, ese es el respeto señor Regidor. Cree que sin entrar a un debate, el único que puede desagendarlo es el Presidente de la Comisión que siendo condescendiente con los miembros de la misma lo conmina a que lo desagende y lo vuelven a tratar.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que el Regidor Gustavo es el indicado para tomar una decisión.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, manifestó que se une a la petición de sus compañeros como integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que se desagende ya que es algo sencillo y se vea en la siguiente Sesión.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que nada más reiterar lo ya mencionado, no es un error de la Comisión, así llegó la solicitud y así lo manejaron; le parece muy prudente como mencionaba el Regidor Alfredo de que el Director de Obras Públicas haya corregido los datos que estaban mal, cree que todos están trabajando a favor de que salga esto correctamente. Como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas cree que es conveniente solamente llevarlo a la Comisión para que queden claros los datos, precisos y sin ningún problema, no tienen inconveniente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, preguntó si la propuesta es desagendarlo.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que sí.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración desagendar el presente punto y regresarlo a Comisión para dictaminarlo de nuevo. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 15 votos a favor y 1 abstención del C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez; recayendo el siguiente:

### A C U E R D O # 343-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza DESAGENDAR el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante el cual solicitó la autorización para que el C. José Encarnación Iñiguez Esquivias, propietario del Desarrollo Urbanístico de Uso Habitacional conocido como "POPOTES", al Oriente de esta Cabecera Municipal y colindante con el Fraccionamiento Hacienda Popotes, ubicado por la calle Hacienda Arroyo de Enmedio, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 787.42 m<sup>2</sup> setecientos ochenta y siete punto cuarenta y dos metros cuadrados, como área de cesión para destinos, y una superficie de 1,491.90 m<sup>2</sup> mil cuatrocientos noventa y uno punto noventa metros cuadrados, para vialidades; para efecto de que sea nuevamente analizado en dicha Comisión.

- g)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con la Comisión de Educación, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la Transferencia 248 de Presidencia Municipal, reduciendo la cantidad de \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 113 recurso 60100, proyecto 139, la cantidad de \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 311, recurso 50216, proyecto 27 y la cantidad de \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 113, recurso 50300 del proyecto 139; para ser transferidos a las partidas 441, recurso 60100, del proyecto 64, la cantidad de \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de los uniformes escolares, la cantidad de \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 113, recurso 50216 proyecto 139, y la cantidad de \$4'500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 311 recurso 50300, proyecto 27.

SEGUNDO.- Se autorice realizar el proyecto: "Uniformes Escolares" (consistente en la entrega de falda/pantalón, blusa/camisa y zapatos), los cuales serán entregados a los alumnos que se encuentren en el registro oficial correspondiente de 2° a 6° de primaria, así como 2° y 3° de secundaria de escuelas públicas de la cabecera municipal y sus delegaciones.

TERCERO: Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar el proceso de licitación respectivo.

CUARTO: Asimismo, se autorice cobrar una cuota de recuperación por la cantidad de \$20.00 (veinte pesos 00/100 M.N.), a cada alumno beneficiado por el proyecto antes mencionado, cantidad que será depositada al Municipio.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, Presidenta de la Comisión de Educación, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, señaló que dice un filósofo Francés *“En realidad únicamente tenemos lo que damos”*. Con esto quiero justificar y quiere avalar que el apoyo incondicional de este Ayuntamiento Edilicio que apoya a las necesidades, fundamentales, básicas, y que son los que ahorita los están rompiendo fuertemente a la sociedad. Primero quiere justificar el ¿Por qué? de esta generosidad; el ¿Por qué? de esa bondad y apoyo; primero este Gobierno ha apostado a que sea prioritaria la Educación, este apoyo es únicamente para los alumnos inscritos en las Escuelas Oficiales, de Primaria y Secundaria, de 2º a 6º de primaria y de 2º y 3º de secundaria, ¿Para quiénes va este apoyo?, para la Cabecera Municipal y Delegaciones; ¿A quiénes se les está dando?, a aquellos alumnos, no pueden exactamente con seguridad de que todos los alumnos a quienes se les está apoyando tengan la necesidad, ciertamente si están en Escuela Oficial, se está suponiendo que no tienen la solvencia económica de pagar mil quinientos, dos mil, tres, cuatro mil y hasta siete mil pesos, en una escuela particular; entonces ¿Qué es lo que ahorita en el diagnóstico que hicieron al iniciar este trienio?, fue de diagnosticar que la Educación es lo que está ahorita golpeando en el mundo entero, no solamente Tepatitlán, si están apoyando la Educación, están apoyando a un futuro mejor, están apoyando a que haya menos violencia, menos suciedad física, más humanismo, más comprensión, más igualdad ante nosotros, porque la persona no vale por lo que tiene sino por lo que es, -pero es muy difícil pensar que yo valgo por lo que sé-, -es muy difícil que yo pueda comprender que teniendo es suficiente-; entonces si somos una sociedad que estamos viviendo en este Municipio y en las Delegaciones tenemos derecho de ser apoyados por el H. Cuerpo Edilicio, ¿De qué manera se hizo esta convocatoria?, primero acudieron a los Padres de Familia, a la Estructura Educativa, a la Jefatura de Sector, Supervisión Escolar, Dirección de cada uno de los planteles, Delegaciones y por vía correo electrónico y vía telefónica, todo esto han de decir –no nos toca a nosotros, le toca a la Secretaría de Educación Pública-, en su momento estuvieron ellos también presentes, sin duda de que el dinero que ellos tienen ahorita lo han dado a las Escuelas en muebles, han dado muebles para los maestros, no tanto para los alumnos. ¿A cuántos alumnos quieren beneficiar?, realmente el total de alumnos de primaria y secundaria serían 21,600 ahorita solamente inscritos, sería apoyar a 16,000, con un costo por alumno beneficiado de \$320 pesos, se les entregará en el mes de septiembre, esto está avalado por las Dependencias de Educación, Desarrollo Humano y Social, Contraloría, Comunicación Social, Tesorería Municipal y Transparencia. Algo que tengan que preguntar, corroborar, o levantar su mano para decir en buena hora que se hizo esto.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, señaló que estuvo presente en la Comisión y en la Comisión se les presentó un presupuesto de \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), tomado de la partida 113 recurso 60100; sin embargo, a la hora que está leyendo este punto primero solicita por favor que

alguien le explique, le ayuden a descifrar este punto primero, porque realmente se siente incapaz de poderlo descifrar como está ahí. Le suman \$13'500,000.00 (trece millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), cuatro quinientos de una partida, cuatro quinientos de otra, cuatro quinientos de otra, realmente le causa conflicto porque no puede explicar de dónde resulta todo esto.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que de hecho el Dictamen surge de una Comisión Colegiada en una reunión de dos Comisiones, donde se supone que el tema a tratar es este el proyecto de dotar de uniformes y calzado escolar a los alumnos de Primaria y Secundaria; por eso se reúnen las Comisiones de Hacienda y Patrimonio con Educación; sin embargo, en este Dictamen se revuelven otras partidas que como bien lo dice la Regidora en el punto primero, desconocen por qué se hacen estos movimientos, cuando el punto a tratar es el proyecto de los uniformes, entonces si bien es cierto el punto es gastar cuatro millones y medio, para los uniformes, por qué el total de los movimientos presupuestales da trece quinientos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que tiene razón. Ahorita que vengan del área de Tesorería el C. Atanasio, para que les explique.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que cree que cuando les dieron el legajo del Orden del Día, y se pusieron a analizar, algunos cuestionamientos se hicieron; pero no alcanzó a entender en su momento qué fue lo que dictaminaron porque sí se aprecia un movimiento de \$13'500,000.00 (trece millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), que con esos trece millones quinientos mil perfectamente se alcanzaría llevar a la práctica al 100% el Programa "Uniformes Escolares".

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que a los Kínder, Preparatorias, Colegios Particulares, sería para todo el Municipio de Tepatlán.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que habría que ver también, por lo que ahí se señala, se está señalando a las áreas de Alumbrado Público y algunas otras áreas, nada más que se les aclarara este punto, porque que estaría en condiciones de autorizar esto, sabiendo de que ahí varios millones de pesos, que no saben qué están autorizando.

El C. Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que en una de las partidas que le quitan cuatro millones y medio, es en la de Alumbrado Público, en el cual ahí no hay remanentes, ahí es faltante todavía para sacar el año.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que ahorita que les expliquen porque a lo mejor hay algún error, porque efectivamente alumbrado Público no se tocó.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que independientemente, posteriormente discutir el punto segundo y punto tercero, sí es importante saber de dónde surge este dinero, porque pudieran escuchar un discurso de cuarenta y cinco minutos de la Regidora Aurora y pudieran estar convencidos de la necesidad de apostarle a la Educación; pero si para apostarle a la Educación descuidan un servicio por una situación que sí es obligación del Municipio, no estarían en posibilidad de aprobarlo por más que estén comprometidos con el proyecto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que definitivamente no iban a tocar a alguna Dependencia que fueran a afectar. Les preguntó si están de acuerdo en otorgarle el uso de la voz al C. Atanasio Ramírez Torres, Jefe de Egresos, para que les explique el punto. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Múncipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, le dio la bienvenida al C. Atanasio Ramírez Torres, y señaló que las partidas como dice el Dictamen, no están tocando el presupuesto de Alumbrado Público, como acordaron en la Comisión es el ahorro de parte de Oficialía Mayor; pero lo que no les queda claro cómo se plasmó dentro de Dictamen.

El C. Atanasio Ramírez Torres, explicó que efectivamente así como lo menciona el C. Presidente, los cuatro millones quinientos mil son de las economías que se tienen de los servicios de nómina, tuvieron que hacer varios ajustes presupuestales, para poder destinar ese recurso, para la compra de uniformes y zapatos ¿Por qué esos ajustes?, resulta que el apoyo para la compra de uniformes se va a tomar de lo que cambiaron de Participaciones Federales; como ustedes saben las Participaciones Federales se están reintegrando al Municipio lo que se descuenta del ISR de los empleados; entonces ese dinero va a determinar una utilidad y como presenta ahorro, ahí entonces se está decidiendo para los uniformes. Entonces, para poder invertir ese recurso de los uniformes, se tuvieron que tomar los remanentes; por ejemplo la luz la pagan con las Participaciones, se tuvo que cambiar ese recurso para uniformes y mandarla a otro recurso de fortalecimiento para el pago de energía; es por eso que le están quitando a la 311, cuatro millones quinientos mil pesos; sin embargo a la 311 le están mandando cuatro millones quinientos mil pesos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que surgieron las dudas porque al momento de sumarlo dan trece millones quinientos mil pesos.

El C. Atanasio Ramírez Torres, contestó que dan trece millones quinientos mil pesos, pero le quitaron a la luz de Fondo de Fortalecimiento y se mandó de participaciones, para poder disponer de esos cuatro millones quinientos mil pesos para uniformes.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, preguntó que entonces nada más son cuatro millones quinientos mil pesos.

El C. Atanasio Ramírez Torres, contestó que efectivamente nada más es eso.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, señaló que ahí hay otras dos transferencias, la transferencia de la partida 248 y la transferencia de la partida 441.

El C. Atanasio Ramírez Torres, contestó que la transferencia es de la 248, la partida a la que se va el apoyo es la 441 de Ayudas Sociales a Personas, la transferencia 248 maneja varias reprogramaciones para poder liberar los cuatro millones quinientos mil pesos.

El C. Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que para él los Programas Sociales, son muy buenos, y más en la economía de la familia, pero en este sentido si tiene inconformidad en decir que lo principal del Ayuntamiento es otorgar servicios de calidad, agua, luz, pavimentación, quisiera que cuando hubiera un tipo de remanente en el Ayuntamiento, se concensuara con todos los Regidores para ver en qué se utiliza este recurso o remanente, el cual cree que piensan diecisiete formas diferentes y pueden llegar a algo más óptimo que necesite la ciudadanía en ese sentido, no está nada en contra de los programas sociales. Otra cosa, si fueran a otorgar estos cuatro millones quinientos mil pesos, para Educación, en lo personal se le haría mejor en lugar de los uniformes en mejoramiento de aulas, cree que los niños de Primaria y Secundaria es mejor tener un aula digna que un uniforme digno.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que a lo mejor –tú, Regidor porque no tuviste la necesidad de unos zapatos o de un uniforme-, como muchos niños no tienen, de verdad de manera digna de Educación, les tocó a lo mejor estudiar en escuelas donde no tienen necesidades, ahora que están recorriendo cada una de las Escuelas, te das cuenta de la necesidad tan grande de unos zapatos dignos o de un uniforme digno a la escuela, y la verdad que a Educación le ha costado mucho, ellos han recorrido todas las escuelas tratando de mejorar en pintura, en infraestructura, en baños y muchas cosas, -esa es su opinión-.

La C. Regidora Griselda Alcalá González, señaló que se desenvuelve en otras actividades en las orillas de la ciudad, los invita a que vayan con ella, un día de la semana, ahorita ya están los padres angustiados, ha llegado dos o tres semanas de que inicia el ciclo escolar, hay niños que no han ido a la escuela ¿Sabes por qué?, porque no tienen zapatos, hoy ya tienen uniforme y tienen zapatos con que ir; entonces sí es cierto lo que dice el Presidente los invita a quien guste, -Quique te invito-, para que vayan y vean lo que un par de zapatos hace para una familia.

El C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, señaló que no está alejado el proyecto de “Pavimentación”, que era necesario-urgente y al final de cuentas con ese tipo de proyecto tan necesario, tan identificado

en las distintas Delegaciones y en la Cabecera, se beneficia un cierto sector de la Población, inicialmente, a los que tienen vehículo. Cree que es muy oportuno en la medida que están de este ejercicio buscar ese otro beneficio también a la gente que está un poco más castigada económicamente, ubicar no como el proyecto de pavimentación que tenía un sustento, un requerimiento urgente; pero es este proyecto lo que le llama la atención es tan transparente como se está haciendo, cree que todo ese dinero destinado a este proyecto va a estar fiscalizado, bien controlado y cree que va a llegar a quien verdaderamente lo necesita. Se ubicó dentro de las Comisiones que estuvieron sesionando en conjunto algunas cuestiones necesarias para que realmente el mayor beneficio se extendiera a la mayor cantidad de alumnos, hablar de la cantidad de alumnos beneficiados es una situación mayor, a final de cuentas estarían logrando el objetivo que se plantea en este proyecto tan necesario como el de pavimentación; pero siente que en razón de las condiciones en que se vive ahorita, es un poco más apremiante la situación de este tipo de apoyo, a las escuelas se les está brindando el apoyo, es algo que estaban viendo en la Comisión de Educación; pero cree que el recurso de este proyecto va a ser el más fiscalizado de todos los que han aprobado hasta el momento como parte de este Ayuntamiento.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que difiere un poco con el Doctor, porque para ser transparente hay que ser muy claro en las maneras en que se van a operar los programas y los recursos públicos. Le surgen varias dudas, primero el Dictamen qué es lo que se vota, que ustedes lo pueden checar, habla de registro oficial correspondiente de segundo a sexto de Primaria, así como de segundo y tercero de Secundaria; sin embargo, en el proyecto “Uniformes Escolares”, que es el documento que justifica este apoyo lo cambia y dice que podrán participar en sus requisitos, inciso d): *Concurando del 1º al 5º del nivel Primaria y del 1º a 2º de Secundaria*, ahí ya no está claro en la operación con el Dictamen.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que lo que pasa es que se mandaron pedir las medidas; entonces el proyecto viene de 1º a 5º porque los niños de sexto ya no iban a utilizar ese uniforme, por eso pidieron medidas y tallas de zapatos y uniformes, de 1º a 5º se tuvieron las tallas y de 1º y 2º de Secundaria.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que entonces sí a sexto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que sí porque los de 5º pasarían a 6º, se tomaron las medidas a los niños que sí van a utilizar uniforme, a los de sexto ya no, porque ya cambiarían y los de tercero de Secundaria ya pasarían a Prepa.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que otra duda, el proyecto menciona que según en total de Primaria y Secundaria 21,600 ¿Es correcto Regidora Aurora?.



La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, contestó que el dato es correcto, solamente que los que están registrados, los que les reportaron a Educación de 2° a 6° y de 1° a 2° de Secundaria, por eso no checa el número porque faltan los alumnos de primero de Primaria y tercero de Secundaria.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que entonces el número total es de 16,000, el programa va a beneficiar a la totalidad de alumnos de 2° a 6° de Primaria y de 2° a 3° de Secundaria, a la totalidad de las Escuelas Públicas.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, señaló que hay alumnos que dijeron –yo no quiero–,

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que hay alumnos que no quisieron dar su talla y sus papás dijeron –yo tengo para comprar uniforme–, y no se inscribieron, porque cuando hizo la lista Educación faltó conscientizar a los papás, porque muchas veces el uniforme está bien y lo pueden utilizar dos o tres años y no tienen la necesidad de comprar; entonces fue un particular en cada salón donde hubo alumnos que decían –yo tengo para comprar zapatos–, hay escuelas que parecen colegios y tienen niños un poco más con mejores recursos.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que lo dice por lo siguiente, en este tipo de programas sociales, van a poner como ejemplo el que conocen que es el de las mochilas, o les das a todos o no le das a nadie, porque luego meterte en un berenjenal de tú “sí” y tú “no” es muy complicado, aunque le den la facultad a las Autoridades Educativas, es muy complicado; por eso es la pregunta Regidora ¿Es la totalidad de 2° a 6° y de 1° a 2°.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que sí es la totalidad.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que a un promedio que van a decirlo aunque en el legajo están unas cotizaciones incluso unas hechas a mano o copias fotostáticas, recordar que únicamente el Comité de Adquisiciones es el que podrá cotizar y el que da procedimiento, se imagina que es un estimado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que fue como proyecto que presentó Educación, ya el Comité de Adquisiciones será el encargado de terminar y ver los requisitos.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que vayan pensando que les va a costar \$320 pesos el paquete, siendo optimista que eso les cuesta, por 16,000 les da \$5'120,000 pesos, según los datos que acaba de decir la Regidora, si nada más están aprobando \$4'500,000 pesos, más \$320,000 pesos, de la cuota de recuperación, no llegan a los \$5'000,000 pesos, o sea, tendrían una insuficiencia presupuestal desde este momento del programa. Quiere ser muy claro en esto, el proceso de la licitación en el Comité de Adquisiciones va a

ser complicadísimo, ¿Por qué?, porque están manejando de tallas, diseños, calidades, a lo mejor no es la misma calidad de un pantalón negro que uno blanco, va a ser muy difícil; entonces tienen que sé lo más claros para que el proceso de licitación no se les complique tanto en el Comité de Adquisiciones, porque de veras lo van a meter en un problema, -yo qué sugeriría-, -fijarme muy bien, en el de mochilas se hablaba de tantos paquetes y dame el precio-, esa es una opción, o la otra los paquetes suficientes hasta cubrir esta cantidad de dinero; porque lo peor que les puede pasar es que al rato en una sesión aprueben porque –saben qué, no ajustamos-, ninguna cotización cumplió el techo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que de las primeras cotizaciones se estuvo viendo por lo mismo, primero que fueran de calidad, que hubo zapatos que los ofrecían hasta de \$90 pesos; pero que no vale la pena, para qué das eso; entonces sí es cierto que Fernando ha estado muy al pendiente junto con Educación, de buscar calidad, de buscar precios, para que los niños puedan usar un uniforme digno y los zapatos también, se estaba viendo las mejores pieles en cuestión de duraderos, eso lo dijeron el día que estaban las dos Comisiones, que hubiera un seguro, como se ha manejado en muchos Municipios, del zapato escolar para que tenga la seguridad los papás que es un zapato de calidad, sí va a tener mucho trabajo Adquisiciones.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que entonces sería la compra de 16,000 paquetes en la licitación ¿Así sería?.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que sí.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que no les va a dar el dinero?.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, señaló que ciertamente no tienen la talla 12, tienen una forma general de tal forma, por ejemplo, esa la talla 12 corresponde a los alumnos de tercero, algunos están gorditos y grandotes; entonces es la diferencia, pero al mismo tiempo, no quiere asegurar porque lo emiten con duda, lo único que quiere decir es que no trae mentiras en otro asunto de querer engañar a nadie; pero lo que sí le quiere decir es que todo se tiene fríamente calculado, en tal forma que el Secretario de Educación tiene ya todo, de tal forma que lo invitan a que –usted- esté ahí con ellos y vea realmente como está todo; primero organizarlo, planeado delegado y supervisado.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que por alusiones personales, en ningún momento duda de sus honestidades, -sería lo último que haría créamelos-, ustedes pueden tener un programa, lo que le preocupa es que es todo un proceso de licitación que va a ser complicado, ahí sí fue su parte, no cuesta lo mismo los anexos, no cuestan lo mismo que un pantalón de 6º de primaria que un pantalón de primaria, de 1º ¿Cómo van a catalogarlos en las cotizaciones?.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que a lo que se refiere la Regidora, es que le pueden explicar que han trabajado arduamente por tener las mejores cotizaciones de diferentes tallas y las calidades de cada uno de los uniformes, que ya ustedes aprobando ahorita a partir de mañana tendrán toda la información, y empezarán a trabajar.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que lo que tienen que aprobar primeramente, a lo que se refiere no es la compra en sí, se refiere a la convocatoria que se tiene que lanzar para esa compra para que pueda estipular todos esos asuntos y no se les caiga, y lo hagan más transparente posible, como dice el Doctor, vuelve a su pregunta, sí son los 16,000 dan \$5'120,000 pesos, y nada más se tienen cerca de \$4'800,000 pesos.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que en un presupuesto que tú haces.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que no, que se lo dijo la Regidora.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que el de 300 pesos, tú lo hiciste.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, contestó que 300 por uniforme, por 16,000.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, preguntó que si eso sale actualmente.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, contestó que eso es lo que tienen ahorita programado.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que pensando que cotizaron 320, tal vez sería hasta más alto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que de hecho se reunían ya con unos proveedores, que ahí tenían paquetes de buena calidad de \$270 pesos, eso fue lo último que vieron en la Comisión, -usted también estaba, maestra, eran \$275 pesos-.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que lo que estarían aprobando la trascendencia y de política pública en el tema educativo del Municipio de Tepatitlán, ya este Gobierno Municipal dotaría además de mochilas y de útiles escolares de calidad, también dotarían de uniformes y zapatos, esa es la trascendencia que deban apoyar, como el legado que van a dejar este primer momento; entonces como Gobierno Municipal en apoyo a los estudiantes, le parece que es importante esta toma de decisiones que están haciendo, desde luego de una manera muy respetuosa y sobre todo posiblemente ya en el Comité de Adquisiciones, es donde se va a cuadrar la licitación para el

arranque. Es importante este proyecto, es útil para el Municipio de Tepatitlán, y sobre todo decirles que no es un tema popular, sino simplemente es una respuesta a remanentes que se ha hecho de este Gobierno Municipal, todo el ahorro, que antes les daban gasolina a los Regidores, ahora ya no se les da, ahí está reflejado el tema de ahorros que ha hecho este Gobierno Municipal, ahí están reflejados en estos remanentes, y esto es simplemente decir que este proyecto es viable, le ha tocado en lo personal ver a los niños cuando reciben y cómo disfrutan y usan este tema de apoyo educativo, simplemente decirles que es importante para Tepatitlán este proyecto.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, señaló que nada más recordarles a los compañeros que estuvieron en esa Comisión, que acordaron atenerse al presupuesto de \$4'500,000 pesos ni un quinto más, -nos tenemos que ajustar en ese presupuesto quedamos en no volver a hacer ninguna ampliación, porque resulta que no les alcanzó-, nada más recordarles y reiterarles esa decisión, ajustarse a esa cantidad.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que va un poco a lo que mencionaba la Regidora, sin meterse en si se necesita o no, si es prioridad o no, dejando eso a un lado, sin definir las obligaciones de una Autoridad Municipal, sí irse a lo que está mencionando la Regidora, son \$4'500,000.00, que se están sacando de ahorros por nómina, de hecho por el Tesorero, que ahí ya no le quedó claro, porque ya se están metiendo otras cosas; y lo van hacer a eso, ni siquiera la cuota de recuperación se va a implementar en este programa, porque la cuota de recuperación la van a tener, sí la tienen habría que ver como se va a manejar eso al final, ya que se entreguen y los uniformes tienen que estar pagados antes de entregarlos, sí va a ser un problema muy fuerte para Proveeduría, porque nunca habían hecho este tipo de trabajos, porque tienen que hacerlo a la de ya, y porque tienen muy poco recurso, no se va a completar, no se va a alcanzar a dar uniformes a todos los alumnos, hagan la cuenta, no les alcanzan 4'500,000.00. En la Comisión hizo unas propuestas, en el entendido de que no fuera un proyecto malo, es decir, están hablando de 4'500,000.00, que se pueden ampliar en muchísimas cosas, que también son prioritarias, se toma la decisión, se va a implementar en esto, y que al final de cuentas salga mal, sería muy grave; entonces, sí va a estar muy complicado el proceso de compra y de entrega. Estar bien conscientes para el próximo año se ¿Van a hacer lo mismo?.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que claro -tenemos que darles-.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que se estaría asentando el precedente y el próximo año en el presupuesto que autoricen que quede ya establecido, no con \$4'500,000.00, tendría que quedar pegado a los \$8'000,000.00 para poderlo sacar bien, entonces en esto lo que estaría votando es \$4'500,000, para la compra de uniformes y zapatos para alumnos de segundo a sexto y segundo a tercero, y el proceso de compra lo va a hacer el Comité de Adquisiciones en coordinación con Educación, y que les pasen toda la

información, que esto hubiera sido muy bueno que desde hace un mes o dos que se empezara a trabajar en eso, les hayan pasado esos datos, para no tener tantas dudas, lo que se está pidiendo aquí, lo que se pidió el otro día en la Comisión de Hacienda colegiada con la de Educación, de alguna manera es un voto de confianza, de saber que todos estos datos que se les están dando como aproximados, son reales, porque incluso no vienen firmados ni nada, qué bueno que lo hicieron así, porque el único que puede cotizar es el Comité de Adquisiciones, esto es nada más un aproximado; entonces, pedirles que si se va a implementar este programa para la próxima; primero analizar lo demás, las otras prioridades que hay, y segundo estar conscientes de que en el presupuesto van a tener que implementar casi otro tanto de dinero para esto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 344-2015/2018

PRIMERO: Se autoriza la Transferencia 248 de Presidencia Municipal, deduciendo la cantidad de \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 113 recurso 60100, proyecto 139, la cantidad de \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 311, recurso 50216, proyecto 27 y la cantidad de \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 113, recurso 50300 del proyecto 139; para ser transferidos a las partidas 441, recurso 60100, del proyecto 64, la cantidad de \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de los uniformes escolares, la cantidad de \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 113, recurso 50216 proyecto 139, y la cantidad de \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 311 recurso 50300, proyecto 27.

SEGUNDO: Se autoriza realizar el proyecto: "Uniformes Escolares" (consistente en la entrega de falda/pantalón, blusa/camisa y zapatos), los cuales serán entregados a los alumnos que se encuentren en el registro oficial correspondiente de 2° a 6° de Primaria, así como 2° y 3° de Secundaria de escuelas públicas de la cabecera municipal y sus delegaciones.

TERCERO: Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar el proceso de licitación respectivo.

CUARTO.- Asimismo, se autorizó cobrar una cuota de recuperación por la cantidad de \$20.00 (veinte pesos 00/100 M.N.), a cada alumno beneficiado por el proyecto antes mencionado, cantidad que será depositada al Municipio.

**h)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice celebrar el contrato de arrendamiento del estanquillo y baños públicos del Parque del Atleta (Parque Jacarandas frente a la Comandancia Municipal) con la C. María Piedad Aceves Silva, de acuerdo con los Artículos 103, 104 y 105 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato respectivo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 345-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza celebrar el contrato de arrendamiento del estanquillo y baños públicos del Parque del Atleta (Parque Jacarandas frente a la Comandancia Municipal) con la C. María Piedad Aceves Silva, de acuerdo con los Artículos 103, 104 y 105 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato respectivo.

Siendo las 11:41 once horas con cuarenta y un minutos el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, decretó un receso.

Siendo las 12:00 doce horas se reanuda la presente Sesión.

#### **VI.- VARIOS.**

**1).**- Solicitud de la fracción del Partido Humanista, de parte de la C. Regidora Susana Jaime Mercado, para que:

PRIMERO.- Se apruebe suscribir un convenio con la empresa denominada "PRESUMIENDO MÉXICO, S.A. DE C.V" bajo un esquema compartido de "pago por evento", en la plataforma

denominada "RANCHITO PLAY", con el fin de llevar a cabo la transmisión en vivo del Certamen Señorita Turismo Región de Los Altos 2016. Cabe mencionar que dicha empresa se hará cargo de todos los gastos derivados del mismo.

SEGUNDO.- Se faculte a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma de dicho instrumento jurídico.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Susana Jaime Mercado, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que con motivo del Certamen Srta. Región de Los Altos, se han acercado muchas personas para otorgar patrocinios, para el evento en el caso particular de este convenio es como una oportunidad de promover la edición del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; la empresa promotora se llama "Presumiendo México" y se dedica a difundir lo que son cualquier tipo de fiestas, eventos de Ciudades, Pueblos, Estados, en el caso de lo que se les está proponiendo, ellos tienen una plataforma que se llama "Ranchito Play", que se vende a la gente que le interesa ver cierto evento; entonces el negocio de ellos es difundir eventos y cobrar por evento, ellos cobrarían por evento en este caso particular, a quien tuviera el interés de verlo. Esta transmisión sería después del Certamen, se grabaría ahí en el evento, no se difundiría en el mismo momento, y ellos a cambio les otorgarían \$5,000 pesos, a cambio de difundirlo y también de que el Municipio en el mismo evento estuviera mencionándolos o también promocionando su empresa y específicamente su programa, esto lo vieron ya en la Comisión de Turismo; por lo que le gustaría también que la Presidenta del mismo la compañera Rosa Adriana hiciera uso de la voz para que mencione algunas otras cosas.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que abundando un poco más en el tema, ellos ya son patrocinadores del evento con los \$5,000 pesos, asimismo van a obsequiar cincuenta cupones de acceso gratuito a su plataforma, ellos tienen varios canales, son de Aguascalientes, y les ofrecen por cada evento transmitido el 50% de lo que ellos cobren, son eventos como lo mencionó la Regidora Susana, pago por evento, entonces el Municipio recibiría además de estos patrocinios el 50% de lo que ellos cobren; quisieron presentárselos, en realidad el Municipio no aporta nada, ellos ya les están brindando patrocinios desde este evento y después les darían lo que ellos recabarán por pasar este evento, este evento no se pasa solamente en la ciudad de Aguascalientes, tiene entendido que también se pasa en los Estados Unidos; entonces cree que sería muy favorable dar a conocer lo que Tepatitlán realiza, también están muy interesados en después venir, para realizar programas en Tapa y en sus Delegaciones para dar a difundir lo que es nuestro Municipio a otros lugares.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 346-2015/2018**

**PRIMERO.-** Se aprueba suscribir un convenio con la empresa denominada "PRESUMIENDO MÉXICO, S.A. DE C.V" bajo un esquema compartido de "pago por evento", en la plataforma denominada "RANCHITO PLAY", con el fin de llevar a cabo la transmisión en vivo del Certamen Señorita Turismo Región de Los Altos 2016. Cabe mencionar que dicha empresa se hará cargo de todos los gastos derivados del mismo.

**SEGUNDO.-** Se faculta a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma de dicho instrumento jurídico.

**2).-** Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; donde solicita:

**ÚNICO.-** Se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento 246-2015/2018, de fecha 20 de abril de 2016, quedando de la siguiente manera:

**PRIMERO.-** Se autorice al municipio de Tepatitlán de Morelos, la realización de obra pública en el Ejercicio Fiscal 2016, por el monto de \$3'635,337.52 (tres millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos treinta y siete pesos 52/100 M.N.) que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del Programa de Fortalecimiento Financiero para Inversión, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016, la obra que a continuación se menciona:

Nº	OBRA:	MONTO:
1	Rehabilitación de Unidad Deportiva en Capilla de Milpillas. Primera Etapa.	\$1'817,668.76
2	Rehabilitación de Unidad Deportiva en Capilla de Milpillas. Segunda Etapa.	\$1'817,668.76

**SEGUNDO.-**El recurso a que se hace referencia, sea ejecutado y destinado a la rehabilitación de la Unidad Deportiva de la Delegación de Capilla de Milpillas, localizada en el terreno propiedad del Municipio de Tepatitlán de Morelos, y ubicado a un costado de la carretera de ingreso a la Delegación de Capilla de Milpillas, en su conexión con la calle 16 de septiembre.



TERCERO.- Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que a nombre del Municipio de Tepatitlán de Morelos, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

CUARTO.- Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para que afecte las participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente acuerdo y que correspondan al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Municipio de Tepatitlán de Morelos, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$3'635,337.52 (tres millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos treinta y siete pesos 52/100 M.N.).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que antes de entrar en detalles acerca de este asunto, le gustaría hacer una petición, en los antecedentes dice que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 18, de fecha 20 de abril de 2016, y mediante Acuerdo número 246-2015/2018, aprobado por unanimidad se autorizó al Municipio de Tepatitlán de Morelos, la realización de obra pública. Quiere hacer esta petición que se haga una modificación ya que en el Dictamen no se encuentra una petición que diga que se autorice modificar el Acuerdo 246-2015/2018, si están en el acuerdo de que se haga esa modificación, y ya después irían los tres puntos.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que tiene que ver con la primera documentación que se les entregó que iba ya con la modificación que hace el Arquitecto; sin embargo, modificaba el acuerdo, está es la manera correcta, en este caso por el tipo de asunto de lo que se trata y por la urgencia también de tenerlo ya, no dejar ese cabo suelto, porque hay un Acuerdo de Ayuntamiento que especifica un proyecto totalmente diferente al que están votando ahorita, con esta adición de modificar ese acuerdo, ya lo estaría dejando saldado ese detalle, originalmente el proyecto estaba planeado para otra cosa en Milpillitas de Abajo, es a lo que hacía referencia al principio de la Sesión, es más conveniente que este recurso se implemente como lo están planteando ahorita porque están hablando de la Unidad Deportiva de Capilla de Milpillitas, agregar esta parte porque al momento de la discusión adicionalmente o en su momento de la aprobación ya quede incluida esta modificación al Acuerdo que –tú- haces referencia.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que va a explicar algunos detalles, como ya lo mencionaba el Regidor Norberto,

este proyecto estaba destinado a un predio que se encuentra señalado en el plano que está al final de sus documentos, señalado como Milpillas de Abajo, lo que están solicitando es que al modificarse el acuerdo, quede que el monto que están destinando para la realización de este proyecto sea para la Unidad Deportiva, la parte de la infraestructura la señalan como primera etapa; entonces esto estaría como segunda etapa y rehabilitación de la primera; o sea, rehabilitar lo que ya se tiene, más incrementar en el proyecto el crecimiento y la infraestructura de dicha unidad. Agregaron aparte del plano de ubicación, están agregando un plano correspondiente a la petición original de Milpillas de Abajo y están agregando un proyecto general, obviamente no es el ejecutivo para no cargar la documentación en la que se especifica de qué consta el proyecto finalmente para incrementar la infraestructura de la Unidad Deportiva ya existente. Esta Unidad Deportiva es la que en el punto anterior que señalaba ya el Regidor Norberto iniciaría el trámite de Regularización y ahí es donde se implementaría este fondo que ya está autorizado y que ya se encuentra en las arcas del Municipio para que se ejerza.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que qué bueno que ya se está cristalizando este recurso, ya lo habían solicitado en otras ocasiones, ya le habían agradecido al Diputado que se fijó en Milpillas y qué bueno que va a llegar el recurso, se está hablando de una inversión de cerca de 4 millones de pesos para la Delegación de Capilla de Milpillas, qué bueno. Nada más dos cosas, estar consciente de que ese terreno está pendiente el título de propiedad, que es el punto que se trató al inicio de esta Sesión que ya autorizaron y conscientes de que dependen de los tiempos de la PRODEUR, de las comisiones municipales de regularización y de Obras Públicas y posteriormente del Registro Público para que ya el Ayuntamiento pueda tener el Título de Propiedad y la otra es lo que decía al principio; se socializó una obra con los habitantes de Milpillas de Abajo, en un terreno que está anexo a la Preparatoria y que también colinda con un templo mejor conocido como La Colonia, asumir el compromiso de cumplirse a esa gente porque ya fue y se les dijo que iban a hacer una obra ahí, entonces asumir el compromiso de buscar otra opción ya sea con recursos propios del Municipio o algún otro proyecto que cristalice el proyecto original que se había presentado. Entiende el cambio obviamente porque es más conveniente invertir este recurso en la Unidad Deportiva por el espacio por lo que representa la cantidad del recurso, pero también hay que entender la necesidad que se tiene en Milpillas de Abajo y el compromiso que ya se hizo con ellos; decía el Arquitecto encargado de Obras Públicas que le preocupaba el zapato, que fueron y platicaron con la ciudadanía y con esto de alguna manera se va a quitar ese recurso, entonces al mismo tiempo que se quita este recurso, asumir el compromiso de que se va a hacer una inversión en ese terreno en Milpillas de Abajo, serviría de mucho porque está anexo a la Preparatoria, le daría mucha vida al templo de ahí, aunque no es una propiedad de la Diócesis, es una propiedad del Municipio y sí hay la necesidad de hacer un tipo plazoleta, banquetas o algo que beneficie a Milpillas de Abajo, entonces le encarga al señor Presidente que le ayuden a la gente en ese proyecto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que externar lo que ya señalaba el Regidor, la Comisión obviamente preocupada porque ese predio y esa colonia sea atendida y sea favorecida. Que no se sienta que se quita algo para dárselos a otros, es la misma comunidad, es la misma delegación.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que son como 2 kilómetros si se toma de centro de población a centro de población.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que consideran que el tipo de inversión y el tipo de proyecto favorece mayormente en la Unidad Deportiva a toda la Delegación.

La Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó que nada más para aclarar que quedaría el punto: *ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento 246-2015/2018, de fecha 20 de abril de 2016, quedando de la siguiente manera: y ya todo lo que leyó.*

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### ACUERDO # 347-2015/2018

*ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento 246-2015/2018, de fecha 20 de abril de 2016, quedando de la siguiente manera:*

*PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tepatitlán de Morelos, la realización de obra pública en el Ejercicio Fiscal 2016, por el monto de \$3'635,337.52 (tres millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos treinta y siete pesos 52/100 M.N.) que serán ejecutados antes del 31 de diciembre del 2016, con recursos provenientes del Programa de Fortalecimiento Financiero para Inversión, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016, la obra que a continuación se menciona:*

Nº	OBRA:	MONTO:
1	Rehabilitación de Unidad Deportiva en Capilla de Milpillas. Primera Etapa.	\$1'817,668.76
2	Rehabilitación de Unidad Deportiva en Capilla de Milpillas. Segunda Etapa.	\$1'817,668.76

*SEGUNDO.- El recurso a que se hace referencia, sea ejecutado y destinado a la rehabilitación de la Unidad Deportiva de la Delegación de Capilla de Milpillas, localizada en el terreno propiedad del Municipio de Tepatitlán de Morelos, y ubicado a un costado de la carretera de ingreso a la Delegación de Capilla de Milpillas, en su conexión con la calle 16 de Septiembre.*

TERCERO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que a nombre del Municipio de Tepatitlán de Morelos, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

CUARTO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para que afecte las participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente acuerdo y que correspondan al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Municipio de Tepatitlán de Morelos, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$3'635,337.52 (tres millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos treinta y siete pesos 52/100 M.N.).

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 12:18 doce horas con dieciocho minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas, el próximo miércoles 17 diecisiete de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

\_\_\_\_\_  
C. Héctor Hugo Bravo Hernández

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

\_\_\_\_\_  
C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Rosa Adriana Reynoso Valera

---

C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

---

C. Gustavo de Jesús Navarro G.

---

C. Aurora Gutiérrez Casillas

---

C. María de Jesús Gómez Carrillo

---

C. Francisco Javier Hernández H.

---

C. María Griselda Alcalá González

---

C. E. Alejandro González Álvarez

---

C. Enrique G. Ramírez Bautista

---

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

---

C. Norberto Venegas Iñiguez

---

C. Bertha Alicia González González

---

C. Susana Jaime Mercado

La presente hoja, página # 963 novecientos sesenta y tres, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 28 veintiocho de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 3 tres de agosto del año 2016 dos mil dieciséis.

Conste

La Secretario General

---

C. Lucía Lorena López Villalobos